INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEGUNDO LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA

Caacupé, 24 de abril de 2012

Señor:
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador;
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera.

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 190/2012 de fecha 21 de marzo de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de llamado Nº 311. 041 de fecha 02 de abril de 2012 y prorroga de fecha 17 de abril del 2012– ID: 235. 083,** convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** con **PAC institucional Nº 027.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES.

1. PRIMER LLAMADO: ----------

Se informa que el primer llamado ha sido declarado desierto en virtud al **art. 30** "**declaración de llamado desierto"** que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: **inc. a. "*que no se hubiera presentado oferta alguna".*** ----------
-

2. SEGUNDO LLAMADO: ----------

La recepción de sobres fue realizado en fecha 17 de abril del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ---------

1. **MAES S.R.L.** domiciliado en Asunción 952 c/ Santiago Leguizamón – Fernando de la Mora Zona Sur con **Mesa de Entrada Central expediente Nº 2029**, de fecha 17 de abril del corriente año siendo las 08:06 horas. ----------

Se menciona que no se procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima exigida en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Se ha solicitado una prórroga en virtud a la **Resolución DNCP Nº 805/2009**. ----------

2.1. PRÓRROGA SEGUNDO LLAMADO: ----------

2.1.1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES: ----------

La recepción de sobres fue realizado en fecha 24 de abril del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: --------

1. **MAES S.R.L.** domiciliado en Asunción 952 c/ Santiago Leguizamón – Fernando de la Mora Zona Sur con **Mesa de Entrada Central expediente Nº 2029**, de fecha 17 de abril del corriente año siendo las 08:06 horas. ----------

Se menciona que en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009 se ha considerado la oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L.**----------

2.1.2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES: ----------

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 24 de abril del corriente, siendo las 09:00 hs en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura del sobre oferta de las empresa mencionada más arriba: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. **MAES S.R.L.** ----------
Presento Carta oferta, precio total con IVA: .----------
El precio total de la oferta es : G. 3.111. 400(Guaraníes tres millones ciento once mil cuatrocientos).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2** debidamente firmado, foliado y sellado; con el membrete de la empresa.	x			**EN EL SIPE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			**EN EL SIPE**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	x			**EN EL SIPE**
d) Certificado de Cumplimiento Tributario **(vigente);**	x			**EN EL SIPE**
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	x			**EN EL SIPE**
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	x			**EN EL SIPE**

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	**x**			**EN EL SIPE**
h) **ANEXO 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**x**			**EN EL SIPE**
i) **ANEXO 5:** DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	**X**			**EN EL SIPE**
j) **ANEXO 6** – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6.225/2011).		**X**		
k) Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado se inscribirá en el SIPE – conforme al Art. 100 del Ley Nº 3692/09.- (En caso de no estar inscrito en el SIPE)			**X**	**Presenta SIPE Nº 1183783**
l) Presentar Referencia de adquisición de bienes de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Copia de Contratos y/o Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-	**X**			
m) Copia del **ANEXO III** debidamente firmado y sellado.-	**X**			
n) Declaración Jurada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**X**			**EN EL SIPE**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 24 de abril del dos mil doce, siendo las 09:17 hs----------

2.2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: ----------

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

2.3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES: ----------

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. ----------

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. ----------

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1- MAES S.R.L.: ----------

-ANEXO 1: Se menciona que la firma oferente no ha presentado el siguiente documento de carácter formal: ----------

ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6.225/2011). ----------

- ANEXO 2 y ANEXO 3: ha presentado todos los requerimientos de estos anexos. ----------

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME ART. 2º DE LA LEY 4558/11: ----------

Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que el mismo no fue realizado considerando que se ha presentado solamente una oferta para la presente contratación. ----------

2.5 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES: ----------

a. Aspecto técnico: ----------

Se menciona que el oferente ha cumplido con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera, sin disconformidades, errores y omisiones.----------

b. Aspecto legal: ----------

La firma oferente ha cumplido con este punto, ya que presento todos los documentos sustanciales solicitados por la Institución Departamental para la presente convocatoria. --

c. Análisis económico: ----------

-La firma **MAES SRL** ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, ya que ha ofertado dentro de las previsiones presupuestarias de la Institución Departamental. ----------

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: ----------

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA,** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en virtud a: ----------

1 La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------
- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------
- Art. 34 Inc. c) que reza:.... Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .** ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* -

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **MAES SRL** por los motivos que continuación se señalan: ----------

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones realizadas por la institución departamental, el mismo se detalla a continuación: ----------

MAES SRL: G 3.111. 400(Guaraníes tres millones ciento once mil cuatrocientos) con IVA incluido. ----------

Es mi informe.----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC